

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE CUATRO (4) DOCUMENTALES SOBRE LAS GALARDONADAS DE MEDALLA AL MÉRITO 2022”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2022-0014

Acta No. 0067/2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo la 01:00 p.m., de la tarde del día diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer, (MMUJER)**, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE CUATRO (4) DOCUMENTALES SOBRE LAS GALARDONADAS DE MEDALLA AL MÉRITO 2022”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR**, dicho Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

F.R.S.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que registrá el proceso de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE CUATRO (4) DOCUMENTALES SOBRE LAS GALARDONADAS DE MEDALLA AL MÉRITO 2022”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.**

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del Diez (10) del Mes de Julio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La solicitud de compra No. 030276, de fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Directora de Comunicaciones.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1650309809387RUqE3, de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Pliego de Condiciones Especificas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE CUATRO (4) DOCUMENTALES SOBRE LAS GALARDONADAS DE MEDALLA AL MÉRITO 2022”**, del mes de mayo 2022.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Especifico, y verificar el umbral del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Especifico, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE CUATRO (4) DOCUMENTALES SOBRE LAS GALARDONADAS DE MEDALLA AL MÉRITO 2022”**.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales toques para

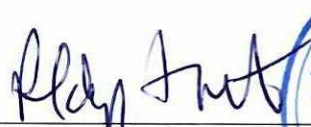
F.R.S.F.

la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintiunos (2021) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

TERCERO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Carolina Acuña**, Directora de Comunicaciones y **Cintia Méndez**, Fotógrafa.

CUARTO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Raíza Robles**, Encargada de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

 Mayra Jiménez Ministra de la Mujer Comité de Compra y Contrataciones		 Addys Then Marte Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo	
 Juan Carlos Sánchez Velásquez Director Jurídico Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones		 Francisco Suero Frías Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información	
 Félix de Jesús Ramírez Director Financiero			